RESOLUCIÓN Nº 1027.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP-MOPC N° 04/2020, "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR Y CAF PRÉSTAMO CFA 10515", I.D. N° 377.707.

Asunción, 8 **de julio de 2020**

VISTO: La nota UOC N° 2372/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO UEP-MOPC N° 04/2020 "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR Y CAF PRÉSTAMO CFA 10515", I.D. N° 377.707; y,

CONSIDERANDO: Que la presente evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones".

Que en fecha 31 de marzo de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas del llamado que nos ocupa y en fecha 02 de junio de 2020 el acto de apertura de propuesta de precio.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 715 de fecha 12 de mayo de 2020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 25 de junio de 2020, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el ente financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción en fecha 02 de julio de 2020 a través de la nota CPR/C/2020/920.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

19750

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1027

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP-MOPC N° 04/2020, "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR Y CAF PRÉSTAMO CFA 10515", I.D. N° 377.707.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado UEP-MOPC N° 04/2020 "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR Y CAF PRÉSTAMO CFA 10515", I.D. N° 377.707, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTA TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC)	Guaranies un mil novecientos veinte y cinco millones (Gs. 1.925.000.000).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.